

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN



**PROYECTO: COMITÉ HACIA LAS METAS DE LA EXCELENCIA 2018**



**COORDINADOR: MILTON TARAZONA**

**MEDELLÍN, 2018**

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

## PROYECTO: HACIA LAS METAS DE LA EXCELENCIA 2018

### PRESENTACIÓN

El Proyecto Hacia las Metas de la Excelencia, con siglas HME, dirigido a los estudiantes de grados tercero, quinto, noveno y once tiene como horizonte principal el trabajo en tres frentes: en primera medida, la participación de la institución con los grupos 3ero y 5to de educación básica primaria en el proyecto Todos Para Aprender. Por otra parte, la apertura de un curso preuniversitario iniciando desde 2018 y dirigido exclusivamente a estudiantes de grado noveno-1.de la educación básica secundaria. Como tercer centro, el trabajo con los estudiantes de undécimo grado (educación media vocacional) en el denominado curso PRESABER, espacio en el cual se busca asesorar en algunos aspectos puntuales de la prueba en mención.

Teniendo en cuenta lo anterior, este proyecto se centra en dos valiosas acciones siendo una de ellas la formulación del aprendizaje basado en problemas a través de la lectura, y la otra acción la capacitación a todos los docentes en el diseño de pruebas saber que encaminen al estudiante a poner a prueba sus competencias argumentativas, interpretativas, inferenciales y propositivas desarrolladas en los ejercicios dirigidos a ellos a través de las lecturas abordadas desde las diferentes asignaturas.

A través de este proyecto se un breve recorrido por los resultados que nuestra institución ha obtenido en los años 2013 y 2014, argumentando la importancia de una educación pertinente que conduzca a preparar a nuestros estudiantes para desempeñarse exitosamente en este tipo de pruebas y en un mundo globalizado.

Finalmente, se pretende fomentar la capacitación a todos los docentes en el diseño de pruebas saber que encaminen al estudiante a poner a prueba sus competencias argumentativas, interpretativas, inferenciales y propositivas desarrolladas en los ejercicios dirigidos a ellos a través de las lecturas abordadas desde las diferentes asignaturas.

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

Proyecto: HME

<b>1. GENERALIDADES DEL PROYECTO</b>	
<b>Título</b>	
<b>Equipo dinamizador</b>	
<b>Integrantes</b>	Datos de contacto (email)
<b>Coordinador(a) de proyecto:</b>	MILTON TARAZONA: milzona@hotmail.com
<b>Docentes:</b>	CHRISTOPHER BROWNFIELD brochris25@gmail.com
	ALBA MERY SALAZAR: albamerysj@hotmail.com
	ALEJANDRO MONTOYA aleman417@hotmail.com
	ELIANA ZAPATA PÉREZ eliana1972zapa@gmail.com
<b>Estudiantes:</b>	Estudiantes de grado 9-1 y 11
<b>Tiempo para implementación</b>	Años: De 2016 en adelante. Fecha de inicio: febrero de 2016 Fecha de terminación: Permanente
<b>Problemática a abordar</b>	BAJOS NIVELES DE DESEMPEÑO EN LAS PRUEBAS SABER E ICFES SABER Y EL POCO PORCENTAJE DE EGRESADOS QUE INGRESAN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR
<b>Población beneficiaria</b>	Número de estudiantes: 200 aproximadamente Número de padres de familia:

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

Proyecto: HME

## 2. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

Como es sabido, un factor determinante para presentar con éxito las pruebas saber e ICFES saber, es poseer buena comprensión de lectura e infortunadamente en nuestro país este hábito no está bien desarrollado.

Así lo afirma el Ministerio de Educación en su enlace [http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalues-44614\\_tablero\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalues-44614_tablero_pdf.pdf) “  
... Como es bien sabido, leer es un acto subjetivo e inherente al ser humano; es poder dar y hallar significado y sentido a un determinado texto; pero además, es una acción que produce placer. Leer permite tanto a niños como adultos, abrir nuevas ventanas, mundos posibles, dar libertad a la fantasía y al goce. Sin embargo, en la mayoría de los casos los estudiantes leen textos impuestos por la escuela, en donde el único objetivo de esta lectura es responder la evaluación y los cuestionarios formulados por el docente; situación que genera desinterés y apatía hacia la lectura, pues se soslaya su verdadero sentido, descuidando las motivaciones e intereses de los estudiantes para involucrarse en ella. Aunado a esto, la variedad literaria que se brinda a los estudiantes es limitada. Tal como se evidenció en los resultados de un estudio realizado por el Ministerio de Educación Nacional<sup>1</sup> sobre una muestra de los cuentos participantes en el primer Concurso Nacional de Cuento, en la escuela se privilegian textos con intencionalidad moralizante y de superación personal, los cuales en no suplen los intereses literarios de los estudiantes, quienes están ávidos de conocer otros mundos, experiencias, concepciones y visiones que desarrollen su imaginación y les permitan construir nuevos aprendizajes. Los anteriores son factores que disminuyen el gusto e interés de los estudiantes por la lectura, pues la encuentran ajena de su realidad, poco significativa y con una denotación evaluativa y de validación, más que funcional comunicativamente...”

Esta problemática nacional se evidencia también al interior de nuestra institución; La mayoría de nuestros estudiantes demuestran poco interés hacia la lectura y uno de los factores que inciden en esta problemática es que en general sus padres y madres no tienen un nivel académico que les haya servido a sus hijos de modelo para adquirir este hábito; además las caracterizaciones de los estudiantes hechas durante la primera semana de estudio muestran que sus padres y acudientes, aparte de su bajo nivel de escolaridad, tienen largas jornadas de trabajo que les limitan el tiempo para compartir con sus hijos e inculcarles este hábito.

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

Proyecto: HME

### 3. JUSTIFICACIÓN

El mundo actual exige que para que un país prospere y sea competitivo ponga en marcha planes de desarrollo que desde el punto de vista educativo potencie el desarrollo de sus nacionales y. en esta medida, poder competir con éxito en el medio local, regional y mundial. El Ministerio de Educación en su link <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-183911.html> nos hace una reflexión acerca de la necesidad e importancia de una educación pertinente para hacer parte de la globalidad *“Tres ministros explican lo que se hace desde su ámbito, en conjunto con el sistema educativo y productivo, para que los colombianos puedan desempeñarse con idoneidad en un mundo exigente y competitivo. Así lo explican tres ex ministros Colombianos:*

**María del Rosario Guerra** (fue la primera Ministra de Tecnologías de la Información y la Comunicación en Colombia durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, así como Ministra de comunicaciones.) (...): *Una educación pertinente debe partir de la premisa de la universalización del acceso a un sistema educativo que brinde a sus egresados el conocimiento y las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del entorno económico global, las realidades del desarrollo nacional y los cada vez más sofisticados ámbitos de interacción social.”*

Por su parte, el ex ministro de Comercio Industria y Turismo **Luis Guillermo Plata** sostiene que *“...la educación es posiblemente la principal aliada del desarrollo de un país. Por esto, la viabilidad y sostenibilidad de un crecimiento sostenido dependerá de que nuestro aparato productivo encuentre el recurso humano suficiente y con las capacidades pertinentes para soportar y, a la vez, potenciar el crecimiento empresarial.*

*Así pues, la educación pertinente para el fortalecimiento del aparato productivo es aquella que, en todos los niveles, responde efectivamente a las necesidades del sector productivo, en particular de aquellos más dinámicos que requieren un recurso humano con formación básica, tecnológica y técnica profesional y competente, para alcanzar su verdadero potencial. Al pensar en una educación pertinente...”*

*El ex ministro de Agricultura **Andrés Felipe Arias** argumenta “...Se trata de que la educación responda a los requerimientos del mercado laboral y al desarrollo económico y para esto se requiere la interacción de las instituciones educativas con el sector productivo...”*

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

## 4. MARCO DE REFERENCIA

### 4.1 Institucional

La I.E.A.M en su deber de brindar un servicio educativo de calidad a los usuarios del sistema propende por el diseño e implementación de estrategias en sus diferentes gestiones; es así como desde la Gestión académica se crea el comité de “Pruebas Saber”, el cual tiene por fin el mejoramiento de los resultados en pruebas, tanto internas como externas; enmarcadas en el contexto de la calidad académica.

### 4.2 Fundamento legal

Artículo 67 de la Constitución de Colombia

“Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”

Decreto 1290 de 2009.

**ARTÍCULO 11. Responsabilidades del establecimiento educativo.** En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe: 1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico. 2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo 3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes. 4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados. 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente. 6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario. 7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción. 8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar. 9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

El SIEE de 2016 (puede consultarse en la página Web de la I.E.A.M.)

#### 4.3 Fundamentos teóricos

“La educación conduce al desarrollo operando en la zona de desarrollo próximo del estudiante y consideramos que el proceso como categoría general incluye a la instrucción pero que además es necesario por lo menos, en los momentos actuales de la educación considerar que todo proceso educativo necesita ser expresado en escalas que determinen la magnitud de los resultados deseados y esto lo podemos determinar como momentos de la evaluación que indican en cierta forma la calidad del proceso.

Son diversas las definiciones de evaluación aportadas por distintos autores las cuales responden a diversos enfoques de este proceso, como categoría didáctica, como nivel o eslabón del proceso, como componente, función didáctica, estas definiciones en su diversidad, se diferencia por la extensión del concepto y la interpretación del proceso evaluativo.

Ofrecer una definición de evaluación ha constituido un propósito de muchos pedagogos al investigar diversas cuestiones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto es así que según Mariana M e Isabel Solé (1990) las distintas definiciones de evaluación tienden a concretarse en lo que pueden ser consideradas como dos polos.

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

En uno de estos polos y en su acepción más extendida, se habla de evaluación para referirse a la actividad a través de la cual se emite un juicio sobre una persona o fenómeno, una situación o un objeto en función de distintos criterios.

En el otro polo se localizan otras definiciones de evaluación en las que se evidencia una intención relacionada con la apropiación de conocimientos, habilidades, valores útiles para la toma de decisiones y la aplicación de actividades didácticas.

En el primer polo están las definiciones de Carena Peláez (1995), Álvarez de Zayas (1996), González Rey (1997), entre otros y en el segundo polo están las definiciones de Pérez Pérez (1994), Castro Pimienta (1996), González Pérez (2000), entre otros.

En esta investigación se asume críticamente un enfoque integral de la evaluación, considerándola como proceso, que trasciende su concepción como categoría didáctica, lo que le impone mayor complejidad al proceso evaluativo, pero lo hace más objetivo, multifacético y holístico.

Según la autora Guillermina Labarrere “la evaluación se caracteriza por ser un proceso sistemático en el que se evidencian dos elementos fundamentales que son los objetivos y el contenido de la evaluación”, ajustados a este término enfatizamos en la necesidad de sistematizar la evaluación y a la vez otorgarle un carácter cualitativo en aras de garantizar el seguimiento del diagnóstico e influir además en los intereses y motivaciones de los alumnos.

Es preciso destacar que un control y evaluación de elementos instructivos y educativos con más periodicidad conducen al movimiento ascendente de intereses en los alumnos que ingresan a la enseñanza preuniversitaria en aras de garantizar el tránsito eficaz por la misma, por tanto concordamos con la declaración de la autora cuando expresa que “la función del profesor es comprobar el grado de asimilación conciente de los conocimientos y habilidades para aplicarlos a nuevas situaciones, pero el actual modelo evaluativo de la enseñanza preuniversitaria no favorece en su totalidad el cumplimiento del anterior enunciado porque los controles y evaluaciones que inciden en la categoría de un alumno, no tienen un carácter continuo.

Se considera a la evaluación como un proceso, se comparte el criterio ofrecido por Orestes Castro (1999), al ofrecer una concepción clara de la evaluación, no centrada en la calificación, sino en los cambios cualitativos que se manifiestan en la personalidad del estudiante tanto en el aspecto instructivo como educativo.

Hay que evaluar los conocimientos y habilidades que se adquieran, su solidez

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

y duración a partir del desempeño cognitivo logrado en el alumno, sus posibilidades de ser generalizado y transferido a nuevas situaciones es decir su funcionalidad, la evaluación debe ir dirigida igualmente a determinar en qué medida el aprendizaje de conocimientos y habilidades, valores realizado por los estudiantes es significativo y como logra implicarse en la formación de motivaciones, sentimientos, actitudes y valores, debe realizarse de manera sistemática, interdisciplinar e intradisciplinar, si este propósito se logra, podrá estimularse cada vez más la formación y desarrollo de la educación.

La evaluación debe tener un carácter predictivo por lo que debe indicar aquello que el profesional en formación no ha logrado, pero puede lograr por la acción transformadora del proceso formativo desde los postulados del enfoque Histórico cultural, con su fundador Lev Semionovich Vigotsky al que le corresponde el mérito invaluable de ser el primero en aplicar creadoramente el materialismo dialéctico e histórico a la ciencia psicológica y de haber colocado con ello “sobre sus pies” provocando una verdadera revolución copernicana en Psicología. (Shuere, M, p.57)

Según Vigostky, L. (1987) “... una educación desarrolladora es la que conduce en sí misma al desarrollo”. Este término va delante guiando y estimulando al alumno, además le confiere un carácter socializador por tanto, un enfoque dialéctico materialista del proceso de enseñanza aprendizaje debe estar centrado en el desarrollo integral y considera la unidad de lo afectivo con lo cognitivo y educativo pero todo proceso de enseñanza aprendizaje presenta al final la necesidad de un componente evaluativo para emitir un juicio de valor, por tanto la carencia de un criterio evaluativo en función de aspectos educativos no favorece en su totalidad la vigente concepción de enseñanza desarrolladora en nuestro contexto social. Vigo ski consideró la función formativa como parte integrante del proceso y desarrollo de un programa y explica que este sirve para ayudar a todo el personal implicado en el arte de educar a perfeccionar la labor que está realizando.

Desde la perspectiva psicológica, filosófica y pedagógica existen en nuestros días muchos aportes sobre la función social de la evaluación ya que la misma al ser insertada en un sistema mayor (la sociedad) le confiere un carácter multifuncional determinando que no existe evaluación neutral porque no hay educación neutral.

El enfoque Histórico cultural aporta un marco teórico y metodológico de gran relevancia, para el estudio de la evaluación. A continuación, se sintetizan algunos presupuestos que guían esta investigación.

- Al considerar que la enseñanza va delante y conduce el desarrollo, aún cuando debe tener en cuenta las leyes del mismo, exige de la evaluación una

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

función predictiva, de manera que se oriente hacia el mañana y no hacia el ayer del desarrollo psíquico y aporte información que en cierta medida anticipe el desempeño del profesional en educación.

- El hecho de reconocer el origen social de los procesos psicológicos superiores, lo cual requiere que el profesor contextualice el aprendizaje del estudiante en la escuela, la familia y la comunidad, exige que las variables, dimensiones e indicadores de la evaluación exploren todos los contextos y sean ajustados acorde con el entorno social en que se desarrolla el proceso.

- El concepto de zona de desarrollo próximo, que trasciende la descripción y valoración de lo que el alumno hace, para explorar lo que puede hacer, necesita que la evaluación valore no solo el desarrollo actual, sino el potencial, lo cual representa un aspecto muy actual en las investigaciones sobre el tema.

- El profundo conocimiento que se requiere del estado actual del estudiante, para poder determinar y desarrollar el proceso pedagógico en la zona de desarrollo próximo, impone la necesidad de que el diagnóstico de lo que sabe o puede hacer el estudiante resulta la base o punto de partida para el desarrollo futuro y para establecer las direcciones del mismo.

- Si el proceso pedagógico ocurre a partir del tránsito que se produce de lo externo a lo interno, como un proceso didáctico de lo interpsicológico a lo intrapsicológico, requiere de la actividad metacognitiva del alumno, y lo pone en condiciones de desarrollarse por sí mismo, al descubrir su lógica individual, entonces la autoevaluación se convierte en un elemento de mucha importancia si se quiere realizar una evaluación desarrolladora.

- El aprendizaje se considera como proceso que impulsa el desarrollo de la personalidad hacia estudios superiores y requiere el diseño y aplicación de estrategias por los profesores para estimular el activismo del estudiante lo que implica, aparejado a esto, el diseño y aplicación de estrategias evaluativas que ofrezcan evidencias del desarrollo alcanzado.

- En el proceso pedagógico, los fenómenos cognitivos, están estrechamente relacionados con los motivacionales afectivos, lo que implica que el proceso evaluativo debe explorar la personalidad en su integridad y no solamente sus conocimientos, habilidades, hábitos.

- La propuesta de la zona de desarrollo próximo, como la que media entre el nivel de desarrollo actual del alumno con la ayuda del profesor, otro adulto o un coetáneo y lo que será capaz de hacer de forma independiente (desarrollo potencial), es una concepción revolucionaria que se proyecta hacia el futuro de manera óptima y que destaca no solo las potencialidades del educando, sino todo

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

lo que puede hacer el profesor y el grupo de estudiantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje por cada uno de los miembros. Este concepto que aporta L. S. Vigotsky tiene un gran valor para la presente investigación porque le ofrece la posibilidad al profesor de conocer los vínculos de desempeño cognitivo de sus estudiantes y al mismo tiempo le permite a los alumno autoevaluarse, ambos componentes del proceso pueden tomar las medidas necesarias para lograr los objetivos propuestos e influir adecuadamente sobre aquellos procesos que aún no han madurado totalmente, sino que se encuentran en pleno proceso de construcción.

El objetivo de la evaluación es valorar el estado del proceso y su fin es establecer las metas y propósitos además de reconocer el rol social de la evaluación.

“El sistema de evaluación permite conocer oportunamente los problemas del aprendizaje para que los maestros y alumnos adopten medidas remediales con vistas a evitar fracasos irremediables”. Castro Rúz, Fidel 2004. (). ob, pág 16

Las transformaciones a lograr en la personalidad del estudiante están sujetas a muchas acciones pero la práctica ha demostrado que los objetivos no se logran en todos los estudiantes de la misma forma, por eso el sistema de evaluación debe ser individualizado y personalizado, aunque responda a concepciones y objetivos generales. (López , F. 2004, pag 35).

El autor en su tesis doctoral concibe a la evaluación como un proceso y se considera que para que la misma constituya un proceso, es necesario que al mismo tributen elementos disímiles; acostumbramos a tratar el proceso docente educativo con un carácter amplio pero el proceso de evaluación que se desarrolla en la enseñanza preuniversitaria se realiza en una forma donde los instrumentos evaluativos utilizados se efectúan con un margen de tiempo que no permiten trabajar de forma eficiente y oportuna con los resultados derivados del propio proceso por otra parte los criterios preestablecidos están en dependencia de los resultados emanados del diagnóstico y el contenido de los programas de cada asignatura, por tanto la existencia de un proceso de evaluación con carácter más sistemático podrá permitir al docente tener un conocimiento más continuo del estado real en el alumno permitiendo entonces contar con más herramientas para comprobar y evaluar los resultados del trabajo docente educativo. Continúa el autor expresando que se obtiene información variada que permite establecer un juicio de valor.

Este término al que se refiere expresa la información variada del estado real en un momento dado estableciendo el nivel de comprensión de un determinado contenido en un grado específico y del estado de desarrollo de determinada habilidad general o específica, pero de acuerdo al concepto de evaluación

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

establecido por el autor la información variada solo está centrada en aspectos cuantitativos y de contenidos lo que no favorece la comprobación y evaluación de otros elementos que complementan el desarrollo del proceso docente educativo por tanto se considera, que el modelo evaluativo previsto en la resolución ministerial 216/89 y que se aplica en la enseñanza preuniversitaria no contribuye de forma general a garantizar información real del estado actual de un alumno en otro tipo de actividades de carácter formativo y educativo que permitan emitir un juicio valorativo con incidencia en sus resultados generales.

Además, este resultado individual y grupal es más acertado con la aplicación de un conjunto de instrumentos destinados a evaluar componentes formativos y consideramos que los juicios de valor integral sobre el desarrollo individual y grupal son más dinámicos y efectivos utilizando un sistema evaluativo que faciliten el intercambio con carácter más sistemático entre los profesores y los estudiantes, además en la medida en que el carácter del proceso evaluativo se haga más sistemático podrán ser más efectivos las decisiones reguladoras establecidas en el propio proceso con vistas a garantizar un aprendizaje desarrollador.

En relación con la influencia de la evaluación en la autoevaluación y la autodeterminación de la personalidad se considera que en la medida en que el estudio sistemático se convierta en un hábito cotidiano se contribuirá a formar determinadas actitudes que formarán parte de la responsabilidad en los alumnos y que en el futuro contribuirán a la adquisición de valores en función de su desempeño laboral. La puntualidad, responsabilidad ante el estudio son elementos que deben estar intrínsecos en su evaluación integral para formar jóvenes con aptitudes y actitudes que respondan a los intereses de nuestro contexto social.

Lo anteriormente expresado ha conducido al autor de la tesis a asumir como definición de evaluación, que “Es un proceso mediante el cual a partir de criterios previamente establecidos determinados por la contextualización e interiorización de los objetivos por evaluadores y evaluados se obtiene información variada que permite emitir un juicio de valor integral sobre el desarrollo individual y grupal alcanzado, lo que facilita la adopción de decisiones reguladoras en un proceso comunicativo que incluye la autoevaluación y la coeducación y contribuye a la formación de la personalidad”. López Medina, F. (2004).

La evaluación holística o globalizadora reclama la visión del estudiante en su integridad y en su contexto, tendencia actual que surge como alternativa a la fragmentación del aprendizaje (y de su sujeto), en ámbitos o esferas cognitivas, afectivas, psicomotoras, presente en las taxonomías que clasifican objetivos y aprendizajes. Y de aquellas posiciones que limitan el aprendizaje a aspectos permanente cognitivos, cuyos productos son los conocimientos y las habilidades, despojados de todo sentido personal. Además, se aproxima en mayor medida a la realidad del acto evaluativo y de los fenómenos implicados en él, como los que

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

devienen de la naturaleza de la percepción humana y de la formación de juicios valorativos, cuyo reconocimiento es imprescindible para lograr una mayor objetividad en la práctica de la evaluación.

Un enfoque holístico, que considera al estudiante en su integridad, tiene sentido cuando la evaluación se visualiza de manera natural y el proceso didáctico aporta y valora información a partir de las prácticas cotidianas de trabajo, de la realización de las tareas docentes, de la comunicación entre los participantes, a fines de orientar, regular, promover el aprendizaje. Esto es predominio, a su vez, de medios informales de captación de información sobre las vías formales especialmente concebidas para comprobar resultados parciales y finales

La categoría evaluación, ha experimentado cambios sustanciales en la medida que la pedagogía se ha comenzado a reconocer como una ciencia y se ha sustituido paulatinamente la concepción estrecha que siempre se ha tenido de la misma. En la actualidad ha dejado de ser un instrumento de medición fría sobre un conocimiento específico ligado a métodos de enseñanza memorística y se ha llegado en convertir en una verdadera herramienta por su carácter holístico e integrador desde donde se aspira a que tanto los evaluados como los evaluadores desempeñan sus funciones sin traspasar las fronteras del escenario que le corresponde a cada uno y además se trabaja para que los resultados que se obtienen sean considerados como satisfactorios para todos los protagonistas que participan en el acto evaluativo”.

***(Tomado de:***

***<http://www.eumed.net/librosgratis/2011b/958/Fundamentos%20teoricos%20obre%20la%20evaluacion%20en%20el%20proceso%20de%20ensenanza%20aprendizaje.htm>***

## **5. PROPÓSITOS**

### **5.1 Objetivo general**

Implementar un plan de acción que permita en general a los estudiantes de la I.E. Alcaldía de Medellín y específicamente a los grados tercero, quinto, séptimo, noveno y once desempeñarse con altos niveles en las pruebas Saber e ICFES Saber.

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

## 5.2 Objetivos específicos

- Fomentar el hábito de la lectura analítica en los estudiantes.
- Desarrollar diferentes habilidades de lectura como son inferencial, argumentativa, literal, crítica, apreciativa, metacognitiva y propositiva.
- Tomar acciones de mejora frente a los datos arrojados por la encuesta de clima institucional, los resultados de las pruebas SUPERATE Y SABER.
- Formar a los docentes de toda la comunidad educativa en los conceptos básicos para desarrollar los diferentes tipos de lectura y aplicarlos en el diseño de preguntas tipo Saber e ICFES Saber.

## 5.3 Meta general

En los grados de tercero, quinto, séptimo y noveno disminuir un 5% los estudiantes que no responden correctamente los ítems correspondientes a cada competencia evaluada y en grado once aumentar cuatro puntos porcentuales en cada una de las áreas evaluadas en las pruebas Saber 11.

## 5.4. Metas específicas

-El 100% de los estudiantes pertenecientes a los grados tercero, quinto, séptimo, noveno y once presenten las pruebas Supérate.

-Hasta agosto de 2017 el 80% de los estudiantes de 11 aprenderá a abordar textos den los niveles literal, inferencial y crítico. Hasta octubre el 80% de los estudiantes de 3º, 5º, 7º y 9º

- A 2.018, el IEAM cuenta con la aprobación por consejo académico del PREUNIVERSITARIO, iniciando con grado 9-1.

- A marzo de 2.018, el 100% de los estudiantes de grado noveno-1 conformará el grupo PREUNIVERSITARIO (grupo focal)

## 6. METODOLOGÍA

Dada la importancia de la comprensión de lectura en el éxito en la presentación de las pruebas Saber e ICFES Saber, haremos esfuerzos junto con el proyecto de

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

lectura encaminados al fortalecimiento de este hábito teniendo como ejes la lectura inferencial, literal y crítica. Estos niveles de comprensión lectora serán fortalecidos en nuestra institución a través de tres actividades: la primera es la Carpeta Viajera que contiene cuentos de diferentes autores universales los cuales serán leídos diariamente durante 15 minutos en un espacio y tiempo definido por la coordinación; así mismo cada docente seleccionará textos propios de su disciplina impartida para ser abordados en cada una de sus clases. Finalmente, a partir del tercer periodo los estudiantes tendrán un cuaderno llamado Mis Lecturas Diarias en el cual consignará de una manera breve la idea principal o enseñanza de lo que por espacio de 30 minutos leyó. Nuestro proyecto se articula fuertemente con otros proyectos de gran relevancia por el nivel de lectura que requieren como es la Feria de la Ciencia en el cual los estudiantes participantes expondrán a forma de oratoria sus proyectos y el Proyecto de Lectura que realizará la Feria del Libro.

Los docentes serán capacitados en el diseño de pruebas tipo Saber e ICFES Saber con el fin de implementar en los exámenes y quizzes algunas preguntas de este tipo. Así mismo, se fomentara la lectura a través de conversaciones para fortalecer las competencias argumentativa, interpretativa, inferencial, deductiva y propositiva. La asignatura de matemáticas promoverá el aprendizaje basado en problemas y desde todas las asignaturas se integrara la comprensión de lectura con producción de textos. Las paginas virtuales también serán un útil recurso en la preparación de los estudiantes para estas pruebas.

## 7. RECURSOS

- Fotocopias con lecturas
- Fotocopias para simulacros de pruebas Saber e ICFES Saber.
- Páginas web colombiaprende, superate20, icfesinteractivo.
- Las fotocopias que cada docente del preicfes requiera para llevar a cabo el programa.
- SIEE

### CRONOGRAMA 2.018 SEMESTRE I

PRIMER SEMESTRE		
Febrero 27 de 2.018	Febrero 26 – Marzo 2	Marzo 5 - 9

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

Reunión con padres de familia grado 9-1  Socialización PREUNIVERSITARIO  Responsable: Rector Mag. Alexander Niño Saavedra, Christopher Brownfield, John A. Montoya	Sondeo (encuesta) docentes sobre participación en el PRESABER  Responsables: Christopher Brownfield John A. Montoya	Caracterización y resultados del sondeo  Responsables: Christopher Brownfield John A. Montoya
<b>Marzo 5 de 2.018</b>  Inicio del PREUNIVERSITARIO 9-1  Responsables: Christopher Brownfield John A. Montoya	<b>Marzo de 2.018</b>  Reunión docentes secundaria  Consolidación de docentes para trabajo en el PRESABER  Sesión 1. Orientaciones generales, planeación por núcleos. Responsables. Rector	<b>Marzo de 2.018</b>  Definición cronograma de trabajo PRESABER 2.018  Responsables: Christopher Brownfield John A. Montoya
<b>Abril de 2.018</b>  Inicio PRESABER 2.018	<b>Abril de 2.018</b>  Reunión equipo HME con coordinación y rectoría.	

### CRONOGRAMA INTERNO PREUNIVERSITARIO 9-1 PRIMER SEMESTRE

<b>LUNES</b>	<b>JUEVES</b>
--------------	---------------

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
---	---

NOTA: Se dará un espacio de receso de 10 minutos comprendido entre las 12:30 p.m. y las 12:40 p.m.

<b>LUNES 05 DE MARZO</b>	<b>JUEVES 08 DE MARZO</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 12 DE MARZO</b>	<b>JUEVES 15 DE MARZO</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 19 DE MARZO</b>	<b>JUEVES 22 DE MARZO</b>
FESTIVO	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 26 DE MARZO</b>	<b>JUEVES 29 DE MARZO</b>
SEMANA SANTA	SEMANA SANTA
<b>LUNES 2 DE ABRIL</b>	<b>JUEVES 5 DE ABRIL</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 9 DE ABRIL</b>	<b>JUEVES 12 DE ABRIL</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 16 DE ABRIL</b>	<b>JUEVES 19 DE ABRIL</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 23 DE ABRIL</b>	<b>JUEVES 26 DE ABRIL</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 30 DE ABRIL</b>	<b>JUEVES 3 DE MAYO</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield
<b>LUNES 7 DE MAYO</b>	<b>JUEVES 10 DE MAYO</b>

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G. <b>LUNES 14 DE MAYO</b>	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield <b>JUEVES 17 DE MAYO</b>
<b>FESTIVO</b>  <b>LUNES 21 DE MAYO</b>	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield <b>JUEVES 24 DE MAYO</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G. <b>LUNES 28 DE MAYO</b>	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield <b>JUEVES 31 DE MAYO</b>
12:40 p.m. a 1:40 p.m. Lengua Materna John Alejandro Montoya G.	12:40 p.m. a 1:40 p.m. Razonamiento numérico Christopher Brownfield  <b>FIN PRIMER SEMESTRE</b>

### ANEXOS

#### PROYECTO HACIA LAS METAS DE LA EXCELENCIA **HME**.

Estimado padre de familia y/o acudiente,

En nuestra institución siempre estamos en pro de recorrer caminos que permitan que la labor educativa sea integral y apunte siempre hacia la excelencia. Desde el proyecto HME, invitamos a sus hijos / acudidos a vincularse a un curso gratuito preuniversitario de

	<b>MUNICIPIO DE MEDELLÍN</b>	
	SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL	
	<b>Competencia evaluada.</b> Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002 Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003 Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925	

*Proyecto: HME*

profundización en las áreas de lengua materna (español) y razonamiento numérico (matemáticas), espacio que será llevado a cabo durante los años lectivos 2.018, 2.019 y 2.020.

Esta propuesta ha sido oficialmente aprobada por el consejo académico y, por tanto, su evaluación será directamente tenida en cuenta en las áreas del pensum académico institucional (lengua castellana y matemáticas), teniendo como objetivo principal el potenciar las habilidades en lengua materna y pensamiento numérico en sus participantes con el fin de optimizar los resultados en pruebas externas como SABER ICFES y exámenes de admisión a las Universidades en donde estas áreas son evaluadas.

Esperamos contar con su hijo / acudido de manera propositiva, entusiasta y permanente.

Atte,

*John A. Montoya Gonzalez*  
*Docente*

*Christopher Brownfield*  
*Docente*

Yo, \_\_\_\_\_, con C.C. \_\_\_\_\_ en calidad de acudiente o representante legal, autorizo al estudiante \_\_\_\_\_ del grado 9°1 para asistir a las clases de profundización y preuniversitario que serán llevadas a cabo a partir del **LUNES 05 DE MARZO**, en las instalaciones de nuestra institución, tal y como se especifica a continuación:

LUNES – Lengua Materna – 12:40 p.m. a 1:40 p.m. – Docente John Alejandro Montoya G  
JUEVES- Razonamiento numérico – 12-40 – Docente Christopher Brownfield

Con lo anterior, asumo el compromiso frente a cualquier eventualidad que se presente en dichas jornadas con mi acudido, respondiendo por el comportamiento del estudiante y eximiendo de toda responsabilidad a la institución y a los docentes que acompañan el proceso en mención.

\_\_\_\_\_  
Firma del Acudiente

\_\_\_\_\_  
Número de Cédula

\_\_\_\_\_  
Tel / Cel.



**MUNICIPIO DE MEDELLÍN**  
**SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL**

**Competencia evaluada.**

Reconocimiento oficial media académica res. N° 16321 del 27 de noviembre de 2002  
Reconocimiento oficial media técnica res. N° 280 del 14 de Noviembre de 2003  
Nit. 811018049-1 Nid. 105001019925



Proyecto: HME



FOTO 1: INICIO PREUNIVERSITARIO GRADO 9-1 MARZO 2018